CIDH otorga medidas cautelares a los presos políticos Daniel Morón y Alberto Sobalvarro

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó medidas cautelares a los presos políticos Daniel Morón, un coronel del Ejército recluido en Yare II, y al exalcalde Alberto Sobalvarro, quien está detenido en la sede del Cicpc Las Acacias (Caracas), tras considerar que se encuentran en «una situación de gravedad y urgencia» debido a sus condiciones de salud y reclusión.

En un comunicado, la CIDH destacó que Daniel Emigdio Morón Cañizalez poseería «un cuadro de desnutrición severa, temblores en las manos, dolores musculoesqueléticos, pérdida parcial de la audición, alteraciones emocionales, un intento de suicidio», entre otros padecimientos.

El coronel fue detenido el 9 de octubre de 2024 por funcionarios de la Dgcim y acusado de los delitos de terrorismo, contrabando de hidrocarburos, sabotaje, entre otros cargos, junto al menos 70 personas, en un caso que los familiares han denominado como «Buque Fantasma».

En el caso del exalcalde Sobalvarro, tiene antecedentes de carcinoma renal de células claras, además de hipertensión arterial, diabetes tipo II, obesidad grado II, síndrome metabólico y esteatosis hepática (hígado graso). Fue detenido el 13 de marzo de 2025 y vinculado a la operación Relámpago del Catatumbo, como denominó el ministro de Interior, Diosdado Cabello, a una serie de detenciones de alcaldes oficialistas y opositores, dirigentes políticos y ciudadanos presuntamente vinculados al narcotráfico en el estado Zulia.

«La falta de atención médica persistiría pese a las diversas acciones emprendidas a nivel interno. Por su parte, el Estado no proporcionó información a la CIDH», reclamó el organismo internacional.

Debido a esto, la Comisión solicitó al Estado venezolano que adopte las medidas necesarias para proteger los derechos a la vida, integridad personal y salud de Morón y Sobalvarro, mejore sus condiciones de reclusión, lo que incluye alimentación, atención médica y contacto con sus familiares; y ejecute las medidas necesarias para atender a estas personas, especialmente al exalcalde tomando en cuenta su edad.

TalCual